



Superintendencia
del Medio Ambiente
Gobierno de Chile

ACTA DE NOTIFICACIÓN PERSONAL
(Artículo 46 inciso 3º de la Ley N° 19.880)

Con fecha 15 de julio de 2025, siendo las 12:22 horas, concurrí personalmente en mi calidad de funcionario a la dirección **Longitudinal Sur Km 103 S/N, comuna de Requínoa, región del Libertador General Bernardo O'Higgins**, para efectos de notificar a San Nicolás Wines S.A., RUT N° 76.321.700-0, titular del proyecto "Viña San Nicolás - Requínoa", domiciliada en la dirección señalada, de la **Resolución Exenta N° 1374**, de fecha 14 de julio de 2025, que se pronuncia sobre sobre autodenuncia presentada, y de la **Resolución Exenta N°1/Rol A-003-2025**, de fecha 14 de julio de 2025, que resuelve lo que indica.

Se deja constancia de las copias fieles de las resoluciones que se entregan en el domicilio del interesado, de conformidad con lo dispuesto en el inciso tercero del artículo 46 de la Ley N° 19.880 y que ha sido recepcionada por Tomás Alejandro Venegas Aranaga, quien firma a continuación.

[REDACTED]
R.U.N.:

Observaciones:
[REDACTED]

Kensi Nakamura

Funcionario
Superintendencia del Medio Ambiente